

**CONVOCATORIA DE LA 13ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE
 INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES DE LA
 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
 - 2020 -**

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Almería pone en marcha el Programa de Experiencias Profesionales, que se compone de varios subprogramas: Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales, Foros de Experiencias Profesionales Charlas en el Aula y Experiencias Profesionales Foros Líderes.

El presente Programa de Intercambios podrá ligarse a los otros citados en el párrafo anterior, en las condiciones de éstos en sus correspondientes convocatorias.

Para el desarrollo de los Proyectos de Intercambio se podrán solicitar ayudas económicas de acuerdo a la convocatoria que para ello se publique.

La finalidad de este programa es potenciar la innovación docente e incrementar la colaboración de la Universidad con empresas e instituciones.

El origen de este programa se encuentra en el Proyecto de Intercambio entre directivos y personal de la Universidad de Almería que se han desarrollado anualmente desde 2007 con gran éxito.

PROYECTOS DE INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES

Los Proyectos de Intercambio consisten en la realización de estancias breves de personal de la Universidad de Almería en empresas e instituciones, y la participación temporal de directivos y técnicos de empresas e instituciones en actividades académicas de la Universidad.

Las características orientativas de las estancias son:

- Estancias del personal de la Universidad en entidades entre uno y siete meses, con un mínimo de 25 horas en el período.
- El personal de la Universidad realizará esta práctica en horario compatible con las actividades académicas y de gestión, y en las fechas y horarios que delimite la empresa o institución.
- Las actividades académicas y de gestión en las que colaboren los directivos, empresarios o técnicos en la Universidad quedarán explicitadas en el proyecto presentado a la convocatoria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	23/01/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/5



BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==

Los proyectos deben incluir, entre otras, las siguientes actividades: análisis de programas de una asignatura para mejorar su adaptación a la realidad profesional (contenidos, metodología, herramientas, etc.), y una actividad formativa para universitarios (charla, taller o conferencia). Si las partes lo estiman oportuno, una de las actividades puede ser la elaboración de un convenio de colaboración que consolide el proyecto en el tiempo. La diversidad de actividades que pueden desarrollarse es amplia y muy flexible. En el anexo se indican las actividades más usuales.

Durante el periodo de intercambio, el personal de la Universidad no podrá tener vinculación o relación laboral con la entidad, ni ocupará un puesto de trabajo dentro de su plantilla de personal. Análogamente, los directivos-técnicos de empresas e instituciones que colaboren con la Universidad de Almería no tendrán vinculación contractual con la misma, ni podrán asumir ni derechos ni deberes reservados por los Estatutos de la Universidad al personal docente, investigador o de administración y servicios.

OBJETIVOS

- Facilitar el intercambio de conocimiento y experiencia entre universidad-empresas-instituciones.
- Vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral, potenciando la adaptación de la oferta educativa a las cualificaciones profesionales demandadas por el mercado de trabajo.
- Fomentar la innovación y mejora en el ámbito docente y de gestión, facilitando la actualización de contenidos, metodologías, procesos y herramientas.
- Fomentar la cultura emprendedora y la empleabilidad.
- Promover que el personal de la Universidad trabaje en otros entornos profesionales reales y concretos.
- Promover que los directivos y técnicos conozcan mejor la organización y el funcionamiento de las actividades académicas y de gestión
- Ofrecer a las empresas e instituciones colaboradores universitarios con capacidad para el análisis y la resolución de problemas.
- Promover la mejora de las competencias profesionales de los participantes en su área específica de trabajo.
- Contribuir a la mejora de la gestión universitaria con el aprendizaje de técnicas y recursos facilitados en la experiencia del intercambio.
- Fomentar colaboraciones en el ámbito de la docencia, la investigación, la administración y la gestión.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	23/01/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/5



BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==

SOLICITANTES

- Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán presentadas de forma telemática a través de la página web www.fundacionual.es/intercambios, cumplimentando el formulario de proyecto.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el 31 de septiembre de 2020. Los Proyectos de Intercambio podrán comenzar formalmente desde el momento de su aprobación por parte de la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua.

Información:

Fundación de la Universidad de Almería
 Despacho nº 26
 Edificio PITA
 Campus de la Universidad de Almería
 Ctra. Sacramento s/n- La Cañada de San Urbano (Almería)
 Teléfono: 950 214109
 Mail: info@fundacionual.es

APROBACIÓN DE PROYECTOS

La Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua, con carácter mensual, valorará las solicitudes recibidas y aprobará, en su caso, la puesta en marcha de los Proyectos.

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los intercambios se desarrollarán preferentemente en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 y el primer cuatrimestre del curso 2020-21. Una vez finalizado el intercambio, el solicitante realizará una MEMORIA FINAL en la que se recogerán los aspectos más sobresalientes de la colaboración:

- Las actividades desarrolladas.
- Los resultados obtenidos y su utilidad

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	23/01/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/5



BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==

- Observaciones y valoraciones sobre el proyecto realizado.

De forma opcional, también se puede incluir:

- Sugerencias que puedan contribuir a la mejora del Proyecto institucional.
- Notas de prensa, fotografías y otro material que muestren momentos del desarrollo de la actividad y/o resultados de la actividad en su caso.
- Material audiovisual de unos minutos de duración, en el que los integrantes del proyecto expliquen las características del mismo, su utilidad y los logros alcanzados.

La MEMORIA FINAL se remitirá telemáticamente a través de la web <http://www.fundacionual.es/intercambios> en un plazo máximo de un mes tras la finalización del intercambio. Ya estarán los datos introducidos en el Proyecto inicial, y sólo requiere validar las actividades realizadas y hacer una valoración sintética de resultados; si bien permite la inclusión de otros elementos.

La Universidad de Almería certificará la participación en el proyecto una vez se haya entregado la MEMORIA FINAL del proyecto.

RECONOCIMIENTO PARA EL PDI DE LA UAL

- ❖ Por la participación en el programa se hará entrega de una certificación de innovación docente e investigadora en la interacción con empresas y otras entidades.
- ❖ La participación en esta convocatoria tendrá la consideración de participación en grupo de innovación docente.
- ❖ Las horas indicadas en la memoria del proyecto podrán ser reconocidas como formación en el Plan de Formación del Profesorado correspondiente.

RECONOCIMIENTO PARA PROFESIONALES EXTERNOS

- ❖ Por la participación en el programa se hará entrega de una certificación de participación.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Fdo. Juan García García.
 [Firmado digitalmente]

Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==>

Firmado Por	Juan García García		Fecha	23/01/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==	PÁGINA	4/5
				
BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==				

ANEXO: ACTIVIDADES MÁS USUALES EN LOS INTERCAMBIOS

- Elaboración de un convenio de colaboración.
- Análisis conjunto profesor-directivo de los contenidos y metodologías de las asignaturas.
- Análisis conjunto profesor-directivo de los trabajos más relevantes que debe realizar los estudiantes.
- Seminarios, talleres y charlas de los directivos.
- Visita con alumnos a las empresas e instituciones.
- Colaboración del profesor en actividades en la empresa o institución (asesoramiento especializado).
- Colaboración de alumnos en actividades/tareas puntuales en la empresa o institución.
- Colaboraciones en Prácticas y Trabajos Fin de carrera.
- Elaboración conjunta de casos e investigaciones.
- Experimentación de nuevos materiales didácticos.
- Foros virtuales (consultas y debates on line).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==>

Firmado Por	Juan García García		Fecha	23/01/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==	PÁGINA	5/5
				
BNFR8hsKPjQJWW2gGX8QtA==				